



ASOCIACIÓN OREWA
Asociación de Cabildos Indígenas Emberá
Wounaan, Kalló, Chamí y Tule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

**ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No. 036 DEL DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SUSCRITO
ENTRE ASOCIACIÓN OREWA Y LA EMPRESA KAU & ACHÉ S.A.S**

CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA NIT. 891.680.010-3
CONTRATISTA	KAU & ACHÉ S.A.S
NIT	901.918.608-7
OBJETO	ADQUISICIÓN DE KITS DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO DE LABOR PARA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA, PARA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA, EN EL MARCO DEL GSEDCHOCO-II-022- 2025
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$113.500.000)
PLAZO:	HASTA UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISIÓN:	JHON ARTURO GARRIDO GONZALEZ

En la ciudad de Quibdó, en las instalaciones de la Asociación OREWA Se reunieron: El consejero JHON ARTURO GARRIDO GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 11.901.900 en calidad de supervisor de ASOCIACIÓN DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES, INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA NIT. 891.680.010-3, y la señora LUCY CHAMORRO CALDERA, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.494.819, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA KAU & ACHÉ S.A.S con NIT 901.918.608-7, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 29 días del mes de septiembre de 2025.

SUPERVISOR

CONTRATISTA


JHON ARTURO GARRIDO GONZALEZ
Supervisor.


LUCY CHAMORRO CALDERA
Contratista

Elaboró y proyectó
Gloria Lizeth palacios Córdoba-Abogada

Revisó.
Flor Cecilia Velásquez Arce- R.P Legal

Aprobó
Flor Cecilia Velásquez Arce- R.P Legal